

Núm. expediente: 29/014-P/05.

Nombre y apellidos: M.^ª José Gómez García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/005-P/05.

Nombre y apellidos: Noelia García Ferrer.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 16.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/173-M/03.

Nombre y apellidos: Juan Ignacio Guerrero Salazar.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 3.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/101-M/04.

Nombre y apellidos: Ana M.^ª Carmona Campos.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 25.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/036-M/04.

Nombre y apellidos: Rocío Sánchez Morales.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/009-M/04.

Nombre y apellidos: Fátima Ouakrim.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 24.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/180-M/04.

Nombre y apellidos: Antonia Gil Peña.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.10.2004 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/002-M/05.

Nombre y apellidos: Juan Ignacio Guerrero Salazar.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 16.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 11 de abril de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A4.321.838/211 «Conducciones de conexión de la ETAP de Puebla de Guzmán para abastecimiento a la comarca de El Andévalo (Huelva)».

EXPROPIACIONES

Obra: A4.321.838/2111 «Conducciones de conexión de la ETAP de Puebla de Guzmán para abastecimiento a la comarca del Andévalo (Huelva)».

Habiendo sido ordenada por la Secretaría General de Aguas, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, y habiendo sido declarada la necesidad de urgente ocupación, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, en los días y a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, domiciliada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN

Día 28 de abril de 2005

Propietario	Hora
Don Carlos Sundheim Díaz Trechuelo	10,00
Don Juan Domínguez Barranco	11,00
Doña Rosa Domínguez Barranco	12,00
Minas Herrería, S.A.	13,00

Día 29 de abril de 2005

Propietario	Hora
Don Manuel González Ponce	10,00
Doña Concepción, Juan y Sacramento Rivas Carrasco	10,15
Don Francisco Gómez Carrasco	10,30
Don Andrés Gómez Álvarez	10,45
Don Celestino Gómez Jaldón	11,00
Don Dionisio Rodríguez Roldán	12,00
Doña Fernanda Mora Mora	13,00
Doña Agustina Ponce Martín	13,15

Día 3 de mayo de 2005

Propietario	Hora
Don Manuel Ponce Ladeao	10,00
Doña Simona González Macías	10,15
Doña Encarnación González Macías	10,30
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	11,00
Confederación Hidrográfica del Guadiana	11,15
Consejería de Obras Públicas y Transportes	11,45
Diputación Provincial de Huelva	12,15

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2005/43/G.C./CAZ, por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/2005/43/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/43/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Heredia Fernández.

DNI: 34865784S.

Infracción: Grave, según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Cuatro mil euros (4.000 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 3 de febrero de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/540/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/547/G.C./CAZ, HU/2004/566/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2004/540/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/547/G.C./CAZ, HU/2004/566/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Domingo Teresa, don José Domingo Teresa y don José Domingo Macías Parra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/540/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/547/G.C./CAZ, HU/2004/566/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de abril de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2004/1211/G.C./PES, HU/2004/1512/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2004/1211/G.C./PES, HU/2004/1512/G.C./CAZ.

Interesados: Don Juan Carlos García Ibáñez, don Manuel Rodríguez Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2004/1211/G.C./PES, HU/2004/1512/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,